



PERU

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del PerúTV Perú
Radio Nacional
Radio La CrónicaINSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**
N° 111 -2017-IRTPLic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 821 Fecha 12-12-18

VISTOS: el Proveído N° 11181 de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 1064-2017-GAF.2/IRTP de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, y modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, en adelante la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de su fuente de financiamiento;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Gerencia General N° 001, 031, 033, 037, 043, 046, 050, 052, 054, 061, 064, 069, 075, 087, 091, 097, 102, y 104-2017-IRTP, se aprobó y modificó respectivamente el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2017;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, a su vez el numeral 7.6.1 del punto 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, sobre Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el PAC podrá ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial; precisándose asimismo que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 5384-2017 la Gerencia Técnica solicitó la contratación del "Servicio de alquiler de microondas portátil para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 141,600.00 (Ciento cuarenta y un mil seiscientos con 00/100 soles); procedimiento correspondiente a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000002317;





PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del PerúTV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Que, mediante Pedidos de Servicio N° 5382-2017 y 5440-2017 la Gerencia de Televisión solicitó la contratación del "Servicio de alquiler de brazo metálico con cabezal robótico y estabilizador de cámara portátil para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 215,678.93 (Doscientos quince mil seiscientos setenta y ocho con 93/100 soles); procedimiento correspondiente a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002316;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 5988-2017 la Gerencia de Televisión solicitó la contratación del "Servicio de cesión de derechos de serie de ficción para programación de las franjas juvenil del Canal Cultural IPe", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de US \$ 21,276.60 (Veintiún mil doscientos setenta y seis con 60/100 dólares americanos); procedimiento correspondiente a una Contratación Internacional, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002322;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 5315-2017 la Gerencia Técnica solicitó la contratación del "Servicio de cobertura terrestre para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 161,438.75 (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho con 75/100 soles); procedimiento correspondiente a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002324;

Que, mediante Pedido de Compra N° 1540-2017 la Oficina de Informática y Estadística solicitó la "Adquisición de equipos de cómputo", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 703,765.41 (Setecientos tres mil setecientos sesenta y cinco con 41/100 soles); correspondiente realizar por la naturaleza de los bienes una contratación vía Acuerdo Marco, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002333;

Que, mediante Pedido de Compra N° 1450-2017 la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó la "Adquisición de inmueble para ampliar centro de producción del IRTP", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 3'255,000.00 (Tres millones doscientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles); procedimiento correspondiente a una Contratación Directa según la sustentación efectuada por la Oficina de Logística en su estudio de mercado, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002370;

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO, QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

[Firma]
LIC. RUTH GARCÍA FLORENTINO

FEDATARIO
Reg. N° 821... Fecha: 12/12/17



PERU

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del PerúTV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Que, mediante Pedido de Servicio N° 5385-2017 la Gerencia Técnica solicitó la contratación del "Servicio de alquiler de sistema de transmisión de datos 3G/4G/LTE portátil", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 392,940.00 (Trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta con 00/100 soles); procedimiento correspondiente a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002353;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 5314-2017 la Gerencia Técnica solicitó la contratación del "Servicio de cobertura aérea para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de US\$ 723,404.26 (Setecientos veintitrés mil cuatrocientos cuatro con 26/100 dólares americanos); procedimiento correspondiente a una Contratación Internacional, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002357;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 5435-2017 la Gerencia Técnica solicitó la contratación del "Servicio de alquiler de equipos fly away para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 1'590,509.02 (Un millón quinientos noventa mil quinientos nueve con 02/100 soles); procedimiento correspondiente a una Contratación Directa según la sustentación efectuada por la Oficina de Logística en su estudio de mercado, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002362;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 5285-2017 la Gerencia Televisión solicitó la contratación del "Servicio de alquiler de unidades móviles de transmisión televisiva para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 2'005,646.00 (Dos millones cinco mil seiscientos cuarenta y seis con 00/100 soles); procedimiento correspondiente a una Contratación Directa según la sustentación efectuada por la Oficina de Logística en su estudio de mercado, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002369, y a la previsión presupuestal para el año 2018 otorgada mediante Memorando N° 598-2017-GAF.4/IRTP;

Que, en consecuencia existiendo la necesidad de incluir dos (07) procedimientos de selección, un (01) método especial de contratación (Acuerdo Marco), y dos (02) contrataciones internacionales, conforme a lo informado por la Oficina de Logística en los documentos del visto, corresponde emitir el acto de administración que modifique el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Entidad, y;

En uso de la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2016-IRTP de fecha 12 de febrero de 2016, entre las cuales se establece como función de la Gerencia General, aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad así como sus modificatorias; de conformidad con la Ley de





PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del PerúTV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Contrataciones del Estado, y su Reglamento, y; con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Legal y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Décimo Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2017, aprobado y modificado por Resoluciones de Gerencia General N° 001, 031, 033, 037, 043, 046, 050, 052, 054, 061, 064, 069, 075, 087, 091, 097, 102 y 104-2017-IRTP, conforme al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Décimo Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2017, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décimo Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2017, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, 3er. Piso, Lima.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con la Oficina de Logística, efectúe la publicación de la Décimo Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2017, en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP
Sr. FELIPE V. BERNINZON VALLARÍN
Gerente GeneralINSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
LIC. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 821 Fecha 12-12-17

GAF N°: 011319
PASE A: LOS
PARA: Conciliación y
acciones pertinentes
FECHA: 12 DIC 2017



ANEXO N° 01														
PROCEDIMIENTOS DE SELECCION A SER INCLUIDOS EN LA DÉCIMO OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017														
ITEM PAC	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO / MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	FF.FF	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	GENÉRICA DE GASTO
61	SI	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicios	1	SERVICIO DE ALQUILER DE MICROONDAS PORTATIL PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERU	Servicio	1	Soles	141,600.00	00	DICIEMBRE	2.3
62	NO	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicios		SERVICIO DE ALQUILER DE BRAZO MECÁNICO CON CABEZAL ROBÓTICO Y ESTABILIZADOR DE CÁMARA PORTÁTIL PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERU	Servicio	1	Soles	215,678.93	00	DICIEMBRE	2.3
						1	SERVICIO DE ALQUILER DE BRAZO MECÁNICO CON CABEZAL ROBÓTICO PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERU	Servicio	1	Soles	111,908.25			
						2	SERVICIO DE ALQUILER DE ESTABILIZADOR DE CÁMARA PORTÁTIL PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERU	Servicio	1	Soles	103,770.68			
63	SI	NO		Contratacion Internacional	Servicios	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE SERIE DE FICCIÓN PARA PROGRAMACIÓN DE LAS FRANCIAS JUVENIL DEL CANAL CULTURAL IPE	Servicio	1	Dolares Americanos	21,276.60	00	DICIEMBRE	2.3
64	SI	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicios	1	SERVICIO DE COBERTURA TERRESTRE PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERU	Servicio	1	Soles	161,438.75	00	DICIEMBRE	2.3
65	NO	NO		CATALOGO ELECTRONICO - ACUERDO MARCO	BIENES		ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO				703,765.41	00	DICIEMBRE	2.3
						1	ADQUISICION DE COMPUTADORA PORTATIL	Unidad	13	Soles	57,795.60			
						2	ADQUISICION DE COMPUTADORAS TODO EN UNO	Unidad	13	Soles	88,039.33			
						3	ADQUISICION DE CPU, TECLADO Y MOUSE DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Unidad	86	Soles	354,441.23			
						4	ADQUISICION DE MONITORES PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Unidad	86	Soles	64,072.44			
						5	ADQUISICION DE ESTACIONES DE TRABAJO	Unidad	6	Soles	130,662.39			
						6	ADQUISICION DE MONITOR PARA ESTACIONES DE TRABAJO	Unidad	6	Soles	8,754.42			
66	SI	NO		CONTRATACIÓN DIRECTA	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA AMPLIAR CENTRO DE PRODUCCION DEL IRTP	Unidad	1	Soles	3,255,000.00	00	DICIEMBRE	2.6
67	SI	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	1	SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE TRANSMISION DE DATOS 3G/4G/LTE PORTATIL	Servicio	1	Soles	392,940.00	00	DICIEMBRE	2.3
68	SI	No		Contratacion Internacional	Servicios	1	SERVICIO DE COBERTURA AEREA PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERU	Servicio	1	Dolares Americanos	723,404.26	00	DICIEMBRE	2.3
69	SI	No		CONTRATACIÓN DIRECTA	Servicios	1	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FLY AWAY PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERU	Servicio	1	Soles	1,590,509.02	00	DICIEMBRE	2.3
70	SI	NO		CONTRATACIÓN DIRECTA	Servicios	1	SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES MOVILES DE TRANSMISION TELEVISIVA PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERU	Servicio		Soles	2,005,646.00	00	DICIEMBRE	2.3

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO

Reg. N° 827 FEDATARIO Fecha 12-12-2017



C

C

IRTP
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL

MEMORÁNDUM N° 1046-2017-OGAL/IRTP

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBIDO De 11 DIC 2017 Asunto REG. n° 3 : HORA: 11:21 FIRMA: [Firma]	A : Marco Antonio Alva Tadoy Gerente de Administración y Finanzas De : Rosa García More Directora de la Oficina General de Asesoría Legal Asunto : Décimo Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 Referencia : a) Proveído GAF N° 11181 b) Informe N° 1064-2017-GAF.2/IRTP Fecha : Lima, 06 de diciembre de 2017	IRTP GERENCIA GENERAL RECIBIDO REG: 11:21 HORA: 11:21 FIRMA: [Firma]
---	---	--

Mediante el presente me dirijo a usted, con relación al asunto del rubro para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.-

1.1 Con Informe N° 1064-2017-GAF.2/IRTP, la Oficina de Logística solicita el trámite pertinente para la Décimo Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP 2017, conforme al siguiente detalle:

- a) Incluir el procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de alquiler de microondas portátil para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú".
- b) Incluir el procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de alquiler de brazo metálico con cabezal robótico y estabilizador de cámara portátil para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú".
- c) Incluir la Contratación Internacional para el "Servicio de cesión de derechos de serie de ficción para programación de las franjas juvenil del Canal Cultural IPe".
- d) Incluir el procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de cobertura terrestre para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú".
- e) Incluir el método especial de contratación mediante Acuerdo Marco para la "Adquisición de equipos de cómputo".
- f) Incluir el procedimiento de selección mediante Contratación Directa para la "Adquisición de inmueble para ampliar centro de producción del IRTP".
- g) Incluir el procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de alquiler de sistema de transmisión de datos 3G/4G/LTE portátil".
- h) Incluir la Contratación Internacional para el "Servicio de cobertura aérea para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú".

- i) Incluir el procedimiento de selección mediante Contratación Directa para el "Servicio de alquiler de equipos fly away para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú".
- j) Incluir el procedimiento de selección mediante Contratación Directa para el "Servicio de alquiler de unidades móviles de transmisión televisiva para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú".

1.2 A través del Proveído N° 11181 la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a esta Oficina General efectuar el trámite pertinente para la aprobación de la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.

II. BASE LEGAL.-

- 2.1. Ley N° 30225, mediante la cual se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- 2.2. Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.

III. ANÁLISIS.-

- 3.1 Sobre el particular, se debe señalar que el artículo artículo 15° de la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de su fuente de financiamiento.
- 3.2 En atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Gerencia General N° 001, 031, 033, 037, 043, 046, 050, 052, 054, 061, 064, 069, 075, 087, 091, 097, 102 y 104-2017-IRTP, se aprobó y modificó respectivamente el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2017.
- 3.3 Mediante el informe de la referencia la Oficina de Logística, informa de los siguientes pedidos de compra y de servicios que no se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2017:
 - 3.3.1 Pedido de Servicio N° 5384-2017 requerido por la Gerencia Técnica para la contratación del "Servicio de alquiler de microondas portátil para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 141,600.00 (Ciento cuarenta y un mil seiscientos con 00/100 soles); procedimiento correspondiente a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000002317.
 - 3.3.2 Pedidos de Servicio N° 5382-2017 y 5440-2017 requerido por la Gerencia de Televisión para la contratación del "Servicio de alquiler de brazo metálico con cabezal robótico y estabilizador de cámara portátil para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 215,678.93 (Doscientos quince mil seiscientos setenta y ocho con 93/100 soles); procedimiento correspondiente a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00

– Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002316.

- 3.3.3 Pedido de Servicio N° 5988-2017 requerido por la Gerencia de Televisión para la contratación del "Servicio de cesión de derechos de serie de ficción para programación de las franjas juvenil del Canal Cultural IPe", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de US \$ 21,276.60 (Veintiún mil doscientos setenta y seis con 60/100 dólares americanos); procedimiento correspondiente a una Contratación Internacional, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002322.
- 3.3.4 Pedido de Servicio N° 5315-2017 requerido por la Gerencia Técnica para la contratación del "Servicio de cobertura terrestre para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 161,438.75 (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho con 75/100 soles); procedimiento correspondiente a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002324.
- 3.3.5 Pedido de Compra N° 1540-2017 requerido por la Oficina de Informática y Estadística para la "Adquisición de equipos de cómputo", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 703,765.41 (Setecientos tres mil setecientos sesenta y cinco con 41/100 soles); correspondiente realizar por la naturaleza de los bienes una contratación vía Acuerdo Marco, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002333.
- 3.3.6 Pedido de Compra N° 1450-2017 requerido por la Gerencia de Administración y Finanzas para la "Adquisición de inmueble para ampliar centro de producción del IRTP", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 3'255,000.00 (Tres millones doscientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles); procedimiento correspondiente a una Contratación Directa según la sustentación efectuada por la Oficina de Logística en su estudio de mercado, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002370.
- 3.3.7 Pedido de Servicio N° 5385-2017 requerido por la Gerencia Técnica para la contratación del "Servicio de alquiler de sistema de transmisión de datos 3G/4G/LTE portátil", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 392,940.00 (Trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta con 00/100 soles); procedimiento correspondiente a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002353.

- 3.3.8 Pedido de Servicio N° 5314-2017 requerido por la Gerencia Técnica para la contratación del "Servicio de cobertura aérea para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de US\$ 723,404.26 (Setecientos veintitrés mil cuatrocientos cuatro con 26/100 dólares americanos); procedimiento correspondiente a una Contratación Internacional, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002357.
- 3.3.9 Pedido de Servicio N° 5435-2017 requerido por la Gerencia Técnica para la contratación del "Servicio de alquiler de equipos fly away para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 1'590,509.02 (Un millón quinientos noventa mil quinientos nueve con 02/100 soles); procedimiento correspondiente a una Contratación Directa según la sustentación efectuada por la Oficina de Logística en su estudio de mercado, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002362.
- 3.3.10 Pedido de Servicio N° 5285-2017 requerido por la Gerencia Televisión para la contratación del "Servicio de alquiler de unidades móviles de transmisión televisiva para el recorrido y eventos durante la visita del Papa Francisco al Perú", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 2'005,646.00 (Dos millones cinco mil seiscientos cuarenta y seis con 00/100 soles); procedimiento correspondiente a una Contratación Directa según la sustentación efectuada por la Oficina de Logística en su estudio de mercado, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002369, y a la previsión presupuestal para el año 2018 otorgada mediante Memorando N° 598-2017-GAF.4/IRTP.
- 3.4 Al respecto, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 3.5 A su vez el numeral 7.6.1 del punto 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, sobre Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, prescribe que el PAC podrá ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial; precisándose asimismo que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.
- 3.6 Como puede advertirse, existe la necesidad de incluir siete (07) procedimientos de selección, un (01) método especial de contratación (Acuerdo Marco), y dos (02)

contrataciones internacionales, conforme a lo informado por la Oficina de Logística; razón que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017.

- 3.7 Cabe agregar, que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2016-IRTP se aprobaron los niveles de responsabilidad en materia de contrataciones que se realicen en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, correspondiéndole en el presente caso a la Gerencia General, la responsabilidad de aprobar el PAC y sus modificatorias.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.-

De conformidad con lo señalado en el presente informe, resulta pertinente la aprobación de la Décimo Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP del año fiscal 2017, conforme al proyecto de Resolución que se adjunta, el cual deberá ser remitido a la Gerencia General para los fines respectivos.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y
TELEVISIÓN DEL PERÚ

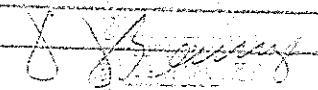


ROSA GARCÍA MORE
Director General de Asesoría Legal

GAF N°:	11271
PAGE A:	G.G.
PARA:	Conocimiento y Suscripción
FECHA:	11 DIC 2017

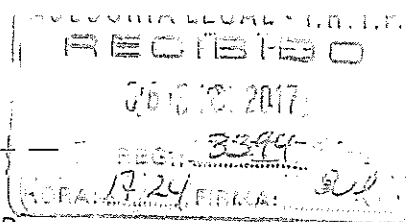


Procedido:	4054
Para:	GAF
Para:	Continuar trámite
Fecha:	11 DIC 2017



C

C



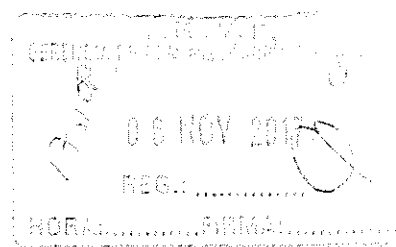
INFORME N° 1064-2017-GAF.2/IRTP

A : MARCO ANTONIO ALVA TADOY
Gerente de Administración y Finanzas

DE : KATYA GUZMAN VALENZUELA
Jefa (e) de la Oficina de Logística

ASUNTO : Décimo Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones

FECHA : Lima, 06 de diciembre del 2017



Tengo a bien dirigirme a usted, para solicitar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año fiscal, de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente, conforme el siguiente sustento:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2017-IRTP, de fecha 06 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.2. Mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2017-IRTP, de fecha 16 de marzo del 2017, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.3. Mediante Resolución de Gerencia General N° 033-2017-IRTP, de fecha 28 de marzo del 2017, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.4. Mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2017-IRTP, de fecha 20 de abril del 2017, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.5. Mediante Resolución de Gerencia General N° 043-2017-IRTP, de fecha 19 de mayo del 2017, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.6. Mediante Resolución de Gerencia General N° 046-2017-IRTP, de fecha 05 de junio del 2017, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.7. Mediante Resolución de Gerencia General N° 050-2017-IRTP, de fecha 16 de junio del 2017, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.8. Mediante Resolución de Gerencia General N° 052-2017-IRTP, de fecha 21 de julio del 2017, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.



- 1.9. Mediante Resolución de Gerencia General N° 054-2017-IRTP, de fecha 09 de agosto del 2017, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.10. Mediante Resolución de Gerencia General N° 061-2017-IRTP, de fecha 17 de agosto del 2017, se aprobó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.11. Mediante Resolución de Gerencia General N° 064-2017-IRTP, de fecha 25 de agosto del 2017, se aprobó la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.12. Mediante Resolución de Gerencia General N° 069-2017-IRTP, de fecha 04 de setiembre del 2017, se aprobó la Undécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.13. Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2017-IRTP, de fecha 11 de setiembre del 2017, se aprobó la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.14. Mediante Resolución de Gerencia General N° 087-2017-IRTP, de fecha 10 de octubre del 2017, se aprobó la Décimo Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.15. Mediante Resolución de Gerencia General N° 091-2017-IRTP, de fecha 17 de octubre del 2017, se aprobó la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.16. Mediante Resolución de Gerencia General N° 097-2017-IRTP, de fecha 07 de noviembre del 2017, se aprobó la Décimo Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.17. Mediante Resolución de Gerencia General N° 102-2017-IRTP, de fecha 17 de noviembre del 2017, se aprobó la Décimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.18. Mediante Resolución de Gerencia General N° 104-2017-IRTP, de fecha 27 de noviembre del 2017, se aprobó la Décimo Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.
- 1.19. Mediante Pedido de Servicio N° 05384-2017, la Gerencia Técnica del IRTP, solicita el la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE MICROONDAS PORTATIL PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERU, determinándose el valor referencial por un monto total de S/. 141,600.00 (Ciento cuarenta y un mil seiscientos con 00/100 Soles).

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002317, se cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 141,600.00 (Ciento cuarenta y un mil seiscientos con 00/100 Soles) para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE MICROONDAS PORTATIL PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERU.



107

- 1.20. Mediante los Pedidos de Servicio N° 5382-2017 y 5440-2017, la Gerencia Televisión del IRTP, solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BRAZO MECÁNICO CON CABEZAL ROBÓTICO Y ESTABILIZADOR DE CÁMARA PORTÁTIL PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ, determinándose el valor referencial por un monto total de S/. 215, 678.93 (Doscientos Quince Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 93/100 Soles).

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002316, se cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 215, 678.93 (Doscientos Quince Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 93/100 Soles) para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BRAZO MECÁNICO CON CABEZAL ROBÓTICO Y ESTABILIZADOR DE CÁMARA PORTÁTIL PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ.

- 1.21. Mediante el Pedido de Servicio N° 5988-2017, la Gerencia Televisión del IRTP, solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE SERIE DE FICCIÓN PARA PROGRAMACIÓN DE LAS FRANJAS JUVENIL DEL CANAL CULTURAL IPE, determinándose el valor referencial por un monto total de USD 21,276.60 (Veintiún Mil Doscientos Setenta y Seis con 60/100 Dólares Americanos).

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002322, se cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 68,936.18 (Sesenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Seis con 18/100 Soles) para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE SERIE DE FICCIÓN PARA PROGRAMACIÓN DE LAS FRANJAS JUVENIL DEL CANAL CULTURAL IPE.

- 1.22. Mediante los Pedidos de Servicio N° 5315-2017, la Gerencia Técnica del IRTP, solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA TERRESTRE PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ, determinándose el valor referencial por un monto total de S/. 161,438.75 (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho con 75/100 Soles).

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002324, se cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 161,438.75 (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho con 75/100 Soles) para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA TERRESTRE PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ.

- 1.23. Mediante los Pedidos de Compra N° 1540-2017, la Oficina de Informática y Estadística del IRTP, solicita la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, determinándose el valor referencial por un monto total de S/. 703,765.41 (Setecientos tres mil setecientos sesenta y cinco con 41/100 Soles).

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002333, se cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 703,765.41 (Setecientos tres mil setecientos sesenta y cinco con 41/100 Soles) para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO.

- 1.24. Mediante el Pedido de compra N° 1450-2017, la Gerencia de Administración y Finanzas del IRTP, solicita la ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA AMPLIAR EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DEL IRTP, determinándose el valor referencial por un monto total SI. 3'255,000.00 (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 Soles).



4

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002324, se cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto SI. 3'255,000.00 (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) para la ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA AMPLIAR EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DEL IRTP.

- 1.25. Mediante los Pedidos de Servicio N° 5385-2017, la Gerencia Técnica del IRTP, solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE TRANSMISION DE DATOS 3G/4G/LTE PORTATIL, determinándose el valor referencial por un monto total de S/. 392,940.00 (Trescientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002353, se cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 392,940.00 (Trescientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles) para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE TRANSMISION DE DATOS 3G/4G/LTE PORTATIL.

- 1.26. Mediante los Pedidos de Servicio N° 5314-2017, la Gerencia Técnica del IRTP, solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA AÉREA PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ, determinándose el valor referencial por un monto total de USD 723,404.26 (Setecientos veintitrés mil cuatrocientos cuatro con 26/100 Dólares Americanos).

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002357, se cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de USD 723,404.26 (Setecientos veintitrés mil cuatrocientos cuatro con 26/100 Dólares Americanos) para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA AÉREA PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ.

- 1.27. Mediante los Pedidos de Servicio N° 5435-2017, la Gerencia Técnica del IRTP, solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FLY AWAY PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ, determinándose el valor referencial por un monto total de S/. 1'590,509.02 (Un millón quinientos noventa mil quinientos nueve con 02/100 Soles).

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002362, se cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 1'590,509.02 (Un millón quinientos noventa mil quinientos nueve con 02/100 Soles). para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FLY AWAY PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ.

- 1.28. Mediante los Pedidos de Servicio N° 5285 -2017, la Gerencia de Televisión del IRTP, solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES DE TRANSMISIÓN TELEVISIVA PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ, determinándose el valor referencial por un monto total de S/. 2'005,646.00 (Dos millones cinco mil seiscientos cuarenta y seis con 00/100 Soles).

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002369, se cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 1'568,058.00 (Un Millón Quinientos Sesenta y Ocho Mil Cincuenta y Ocho con 65/100 Soles). Asimismo, según el Memorando N° 598-2017-GAF.4/IRTP, se cuenta con previsión presupuestal para el año 2018, por el monto de S/. 437,587.35 (Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Siete con 35/100 Soles), para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES



4

DE TRANSMISIÓN TELEVISIVA PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL
PAPA FRANCISCO AL PERÚ.

2. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- 2.2 Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- 2.3 Ley N° 30519, Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- 2.4 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2.5 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.6 Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- 2.7 Código Civil.
- 2.8 Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- 2.9 Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- 2.10 Resolución Gerencial General N° 001-2017-IRTP, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

3. ANÁLISIS

- 3.1 El artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala en su segundo párrafo, que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE; asimismo, en su tercer párrafo señala que la Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.
- 3.2 Mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE se aprobó la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD con la finalidad de uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados, que permita el cumplimiento de los fines públicos.

El numeral 7.6.1. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establece que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial.

Asimismo, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.



- 3.3 Por ello, considerando los requerimientos señalados en los antecedentes, la determinación del valor referencial para las contrataciones respectivas, y la obtención de la disponibilidad presupuestal correspondiente; correspondería realizar la INCLUSIÓN al Plan Anual de Contrataciones (según el Anexo N° 01), conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SITUACIÓN
SERVICIO DE ALQUILER DE MICROONDAS PORTÁTIL PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	INCLUIR
SERVICIO DE ALQUILER DE BRAZO MECÁNICO CON CABEZAL ROBÓTICO Y ESTABILIZADOR DE CÁMARA PORTÁTIL PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	INCLUIR
SERVICIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE SERIE DE FICCIÓN PARA PROGRAMACIÓN DE LAS FRANJAS JUVENIL DEL CANAL CULTURAL IPE	CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	INCLUIR
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA TERRESTRE PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	INCLUIR
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	CATALOGO ELECTRONICO - ACUERDO MARCO	INCLUIR
ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA AMPLIAR CENTRO DE PRODUCCIÓN DEL IRTP	CONTRATACIÓN DIRECTA	INCLUIR
SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS 3G/4G/LTE PORTÁTIL	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	INCLUIR
SERVICIO DE COBERTURA AÉREA PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ	CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	INCLUIR
SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FLY AWAY PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ	CONTRATACIÓN DIRECTA	INCLUIR
SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES DE TRANSMISIÓN TELEVISIVA PARA EL RECORRIDO Y EVENTOS DURANTE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PERÚ	CONTRATACIÓN DIRECTA	INCLUIR

- 3.4 En tal sentido, resultaría viable la modificación para la inclusión del Plan Anual de Contrataciones del IRTP en el presente año fiscal, debiendo ser aprobada mediante Resolución emitida por la Gerencia General, conforme se encuentra establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2016-IRTP de fecha 12 de febrero de 2016, que aprueba los niveles de responsabilidad en materia de contrataciones en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, y entre otras, delega la facultad de modificaciones al Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General, con visación por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Asesoría Legal.

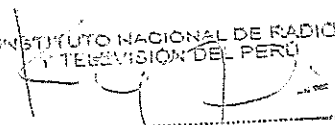
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 De conformidad con lo señalado en el presente informe, resultaría pertinente realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2017, para la inclusión de los procedimientos de selección, detallados en el Anexo N° 01 adjunto.
- 4.2 El presente informe deberá ser proveído a la Oficina General de Asesoría Legal (OGAL) para las acciones correspondientes.
- 4.3 La Décimo Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobada mediante Resolución emitida por la Gerencia General del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, en atención a la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2016-IRTP de fecha 12 de febrero del 2016.

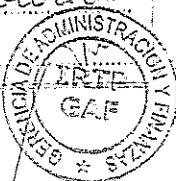


- 4.4 La Resolución antes indicada, deberá ser visada por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina General de Asesoría Legal.
- 4.5 Una vez aprobada, se deberá publicar la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, así como la Resolución que lo aprueba, dentro del plazo establecido, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional del IRTP.
- 4.6 Se sugiere disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado, se ponga a disposición de los interesados, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

Rolya Guzmán Valenzuela
Jefe de la Oficina de Logística (e)

GAF Nº:	11181
FASE A:	CCAL
PARA:	Concurrencia y emisión de Proyecto Resolución
FECHA:	06 DIC 2017



PROVEIDO - CCAL - 07 DIC. 2017
Por: Bra. Villena
Atención
Se.
Instituto - IRTP

